

Ronda de proclamas por una universidad libre de violencias

Este 24 de noviembre queremos invitar a la comunidad universitaria a compartir anhelos y tramar compromisos para el 2023. Quienes integramos la Comisión de Género de AdiuC sentimos que este aniversario del Día mundial por la erradicación de las violencias hacia las mujeres nos encuentra con al menos tres grandes reivindicaciones urgentes que sabemos en gran medida compartidas con ustedes.

Como Sindicato venimos construyendo un camino de articulaciones, colaboraciones y debates que nos han permitido agudizar nuestra mirada para reivindicar derechos laborales en perspectiva de géneros. Sin duda, nos hemos enriquecido en los intercambios sostenidos con una multiplicidad de espacios institucionales, activistas y de investigación de distintas áreas académicas, preocupados por avanzar en garantizar derechos. En ese marco seguimos apostando a construir herramientas políticas para proyectar una universidad más atenta y dispuesta a atender situaciones de violencia de género. Hoy nos urge fortalecer compromisos para la acción a favor de hacer efectivas esas herramientas en la UNC:

La implementación del derecho a Licencia por violencia de género

En el año 2017, al calor del primer Paro Internacional de Mujeres, lesbianas, travestis, trans, comenzamos a armar nuestro primer proyecto de Licencia por Violencia de Género. Lo elaboramos a partir de las experiencias y debates con otros sindicatos docentes universitarios del país, aunque también consideramos como antecedente el reconocimiento de este derecho a docentes de la Provincia de Córdoba, conforme a normativas específicas. Nuestra propuesta fue presentada por primera vez en paritaria docente universitaria a inicios de 2018; en el marco de su tratamiento fue puesto a consideración política y técnica de otros actores universitarios como la Defensoría de la Comunidad Universitaria y la Unidad de Gestión de Políticas de Género (UNIPeG) de la UNC. Receptamos de estos espacios múltiples sugerencias y aportes al proyecto original, compartiendo la convicción de que construir derechos requiere del mayor consenso posible y eso es fundamental para poder reconocer, acompañar y reparar a las trabajadoras de la UNC que viven estas situaciones de violencia. Desde el 2019 apostamos a trabajar en conjunto con la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba (AGTUNC) para lograr un proyecto común que permitiera garantizar este derecho a todas las trabajadoras de la UNC, no exclusivamente a las docentes. Actualmente el régimen de licencias no contempla la posibilidad de disponer del tiempo para realizar procesos de atención institucional y judicial, tan complejos como necesarios para las víctimas. Muchas veces las ausencias laborales por causa de violencia son justificadas mediante “licencia psiquiátrica”,

redundando en la invisibilización sino en la estigmatización de estas situaciones. Por todo ello requerimos de una licencia específica, derecho que ya se reconoce en otras universidades del país¹ y entre las trabajadoras docentes de la provincia e inclusive para estudiantes de la UNC². Hoy tenemos un proyecto de consenso que está a la espera de ser acordado en paritaria local para su pronta implementación.

Aprobación y aplicación efectiva del cupo laboral travesti-trans

Nuestra casa de estudios fue pionera en el reconocimiento legal de la identidad de género autopercibida (Ordenanza 9/2011), medida que, entre otras cosas, ha permitido incorporar en el sistema Guaraní las sexualidades no binarias. Pero ese trabajo de reconocimiento institucional debe ser profundizado a la luz de los más recientes avances normativos. En particular, urge aprobar y reglamentar un cupo laboral travesti trans en la UNC, teniendo como horizonte las iniciativas de diversas Universidades Nacionales que ya se han pronunciado a favor de un cupo con esa orientación³ y de la recientemente promulgada Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgenero (n°27.636). Es indispensable que la UNC se pronuncie favorablemente y garantice la efectiva posibilidad de ocupar cargos docentes y no docentes a personas travestis, transexuales, transgénero y con identidades de género no hegemónicas.

Retomando las palabras de Lohana Berkins: *“Cuando una travesti entra a la universidad, le cambia la vida; pero muchas travestis dentro de la universidad, le cambian la vida a toda la sociedad”*. Un cupo laboral travesti trans en la UNC no sólo es un avance en la igualdad de oportunidades y una mejora de la condición de exclusión y marginalidad socioeconómica del colectivo travesti trans, sino también la posibilidad de hacer más inclusiva y democrática a nuestra casa de estudios.

Un abordaje integral de la violencia y el acoso laboral

Sabemos de la larga experiencia de la Universidad en el abordaje de las violencias de género; pero cuando este tipo de violencia se da en el marco de relaciones laborales, el abordaje requiere una mirada que integre la perspectiva de las organizaciones sindicales y el trabajo conjunto en el tratamiento del problema. Argentina ha ratificado recientemente el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo y su Recomendación 206 sobre acoso y violencia en el ámbito laboral, marco en que se reconoce el derecho de toda persona a trabajar en un ámbito libre de violencia y acoso. La vigencia legal de este acuerdo se convierte en una herramienta que nos

¹ En las Universidades Nacionales de Cuyo, 3 de Febrero, Mar del Plata, La Rioja, Nordeste y Patagonia Austral.

² OHCS 1/ 2021

³ Las Universidades Nacionales de Mar del Plata, Rosario, La Plata, La Pampa, Luján, San Martín, Comahue, Tierra del Fuego, del Centro, Salta, San Juan, 3 de Febrero.

convoca a trabajar mucho más arduamente a favor de nombrar, reconocer, prevenir y atender las situaciones de violencia laboral en todos los ámbitos de la UNC. Finalmente, no podemos soslayar la enorme incidencia de las desigualdades de género en las situaciones de violencia laboral. Se trata de una realidad que nos convoca urgentemente a aunar esfuerzos desde distintos sectores institucionales para generar las condiciones que permitan avanzar en estrategias para identificar, abordar, sancionar y reparar las violencia laboral en la UNC.

Estos son los tres grandes temas que desde Adiuc entendemos deben orientar nuestras energías en el período que se abre. Para dar un paso en ese sentido convocamos a todos aquellos espacios académicos, militantes e institucionales a construir colectivamente una **Ronda de Proclamas en el marco del 25 de Noviembre, día de acción contra la Violencia hacia las Mujeres, lesbianas, travestis, transgénero.**

Invitamos el jueves 24 de noviembre a las 19 horas a una jornada de fortalecimiento de nuestra agenda, en la que cada espacio pueda traer sus reivindicaciones urgentes con el objetivo de plasmarlas en una producción común que quedará como registro y bandera. El sentido es reafirmarnos, reconocernos y abrazarnos en el horizonte a transitar para hacer realidad el derecho a una vida sin violencias ni discriminaciones.

- 19 hs Ronda de proclamas y performance (armado de bandera).
- 20: 30 hs. Cierre Musical con Lucrecia Ortiz